

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Mantel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de pórt. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

CUESTION DE ORIENTE.

La *Gaceta de Augsburgo* publica una carta con fecha en Mein 25 de octubre en la cual se dice, que el tratado de Londres de 15 de julio es un acontecimiento, que el interés bien entendido de las cuatro potencias habia hecho necesario. Seguramente, dice, la administracion del Pacha de Egipto comparada con la de la Puerta Otomana es mas enérgica y mas hábil, pero por esta misma razon todo lo que tubiese tendencia á fortificar la dominacion de Mehemet Ali, embolbia peligros para los intereses políticos de las cuatro potencias. Sin duda es difícil aniquilar esta dominacion, pero por lo mismo debe obrarse mas bien hoy que mañana. La cuestion para la Inglaterra es esta: ¿ Puede haber en Egipto una potencia independiente de la Puerta Otomana? Esta potencia no seria tanto mas incomoda cuanto se encontrase ligada con los intereses de la Francia? ¿ La Puerta no seria mas débil y por la misma razon mas dependiente de la Rusia, si la mitad del imperio turco estuviese en manos de un vasallo, tranquilo hoy, pero que podria mañana convertir sus armas contra ella? Las cuestiones 2.ª y 3.ª no son menos importantes para el Austria y la Prusia; y si la primera interesa principalmente á la Inglaterra, la sana política exige de las otras dos potencias que sean favorables á su aliada natural. El cuádruplo tratado tiene una alta importancia para la Rusia, porque ha roto la alianza entre la Inglaterra y la Francia, y el aumento de fuerza que adquiriera la Puerta no puede inquietar al gabinete de San Petersbourg. La Francia ha debido encontrarse ofendida por el tratado; pero ¿ porqué ha hablado tanto de su influencia en Egipto y de propaganda en las fronteras del Rhin? Las potencias deben velar en su defensa, y si estalla la guerra tendrán á lo menos el derecho por su parte, mientras que la Francia les atacará con un objeto ambicioso.

— Una carta de Francfort de 28 de octubre, dice, que las instrucciones que el baron Bulow lleva á Londres son de una naturaleza pacífica. Sin embargo, si todos los esfuerzos que se van á hacer para la pronta conclusion de un arreglo amistoso no son coronados por feliz suceso, nada se omitirá para terminar la cuestion de Oriente al principio del año próximo. Se prepara una insurreccion general de los druzos en Siria. Diferentes oficiales que han servido con distincion en el ejército de don Carlos han recibido la mision de organizar y dirigir una sublevacion en Siria. Se dice que ya se disponen á salir de Alemania para su destino.

— El *Constitucional* publica tomado de una carta de Berlin del 28 lo siguiente.

Nuestro gabinete acaba de dirigir una circular á todas las córtes estrangeras, manifestando su profesion de fé política en los negocios de Oriente. Despues de dar á conocer el objeto del tratado de Londres, manifiesta el mas vivo sentimiento por haber visto en esta ocasion separarse la Francia de la política adoptada por sus cuatro aliados, mientras tantos motivos graves debian mover al gabinete de las Tullerías á no negar su apoyo al Sultan, para la egecucion de las medidas que juzgase necesario emplear contra su vasallo. El gabinete de Berlin declara de la manera mas formal, que se halla decidida por el interés de la paz europea á mantenerse firmemente unida á las otras tres potencias, en todo lo que concierne á la egecucion del tratado.

— El mismo periódico dice que los despachos telegráficos publicados

anuncian un grave descalabro para la causa de Mehemet-Ali. El Emir Beschir ha desertado las banderas del Pacha. No sabemos todavía los detalles de los acontecimientos que reasumen los despachos, pero todo conduce á creer que el oro de la Inglaterra á jugado en este negocio el principal papel. No se pudo corromper á Soliman Pachá, cuya alma francesa ha rechazado con enérgica indignacion las proposiciones; pero han seducido al viejo de la montaña, al Emir Beschir. Asi es como constantemente ha trabajado la política inglesa para esclavizar á la India. La corrupcion primero, las armas despues.

GUERRA DE SIRIA.

Constantinopla 14 de octubre. — En estos últimos dias la Puerta ha enviado por mar 5,000 soldados y otros tantos oficiales. El embajador de Inglaterra y el ministro austriaco han puesto á disposicion de la Puerta la fragata *Taloot* y el bergantin *Montecucoli* para el transporte de tropas, y han salido ya para Siria.

Smirna 12 de octubre. — Las noticias que nos ha traído el vapor austriaco *Marianne* procedente de Beyrouth son favorables á la causa del Sultan. Ibrahim Pachá abandonó la posicion que ocupaba en Dschebail, por consecuencia de la defeccion que se habia manifestado en sus tropas, y porque estaba amenazado de los mayores peligros, á consecuencia de la derrota del cuerpo de Osman Pachá que sostenia su ala izquierda.

El 4 por la mañana, los montañeses mandados por el shiek Francis, á quien se habia reunido uno de los hijos del Emir Beschir, se arrojaron sobre Osman Pacha, que al principio sostuvo vivamente este ataque; pero bien pronto sus soldados tomaron la fuga. Osman Pacha fué arrastrado en este desorden, y aun se pretende que ha sido gravemente herido, por lo que se vió precisado á dejar su campo de Mul Kuta, abandonando parte de sus víveres y municiones.

De todas las tropas que se encontraban á sus órdenes solo se han salvado 1000 hombres, que se han dirigido á Balbek. Este hecho de armas es el mas brillante que ha habido desde la primera insurreccion de la Siria; 800 prisioneros han llegado ya al campo de Dschunieh. De manera que todo el Norte del Libano se encuentra ya libre de tropas egipcias.

ESPIRITU DE LA PRENSA FRANCESA.

El *Constitutionnell*. El nuevo gabinete se ha colocado en tal situacion, que para alcanzar el objeto de su política necesita que los Ingleses salgan bien en la Siria. Las noticias que ha publicado le sirven maravillosamente, pero el país las ha acogido con dolor.

El advenimiento del gabinete de 29 de Octubre ha complicado las dificultades de la cuestion exterior, con un embarazo muy grave en el interior. El ministerio de 1.º de marzo se apoyaba en la mayoría de la cámara electiva: sus sucesores no pueden contar con el concurso de la mayor parte de los diputados que votaban por el último gabinete, y resulta por consiguiente dislocada la mayoría. El primer resultado, y el mas cierto de la revolucion ministerial es la anarquía parlamentaria.

La *Presse* propone un cambio completo de política: desaprueba la política de intimidacion que no ha impedido los mayores atentados; la política de coalicion que ha dividido todavía mas á los hombres; la política de conciliacion que les ha irritado todavía mas los unos contra los otros. El movimiento, aun moderado, seria imposible, y lo es también la resistencia. En esta alternativa pide una política de diversion, que el *Commerce* traduce por el de *decepcion*.

El *Courier français* afirma que M. Thiers no hubiera dejado de

desplegar toda la energía que las circunstancias exigían, si se le hubiera permitido; y el *Commerce* cree, que M. Thiers no hubiera protegido mejor el Pachá, que lo harán sus sucesores. La marcha, dice, de los negocios de Oriente siempre ha sido independiente de la voluntad manifiesta de nuestro gabinete.

NOTICIAS VARIAS

El *Univers* dice que se señalan muchos diputados conocidos por su moderación que se manifiestan muy hostiles al gabinete.

Anuncia que la Reina Cristina debe llegar, próximamente á Paris.

El mismo periódico dice, que el 4 se decía en el E. M. que M. Sout y Mr. Gerard despues de muchas conferencias habian acordado un plan de represion pronto y enérgico contra toda tentativa de desorden.

El *Temps* dice que en la noche del 3 se hablaba de un consejo de ministros que se habia celebrado aquel dia y que habia sido muy tempestuoso pero se ignoraba el resultado.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 9 de Noviembre.

La lectura del manifiesto de la regencia á los españoles nos ha inspirado el mas dulce entusiasmo, haciendo que las sensaciones de júbilo vibrasen en nuestro corazon, nimiamente comprimido hasta ahora por el sentimiento de las hostilidades, de la saña, del encono, y de la animadversion.

Dijimos antes, que una bandera reconocida por simbolo de union de los españoles merecia respetarse, ahora que una larga crisis habia empezado á diseminar la opinion pública, y al leer en el manifiesto las espresiones con que la regencia por unanimidad la aclama, y se propone defenderla, no podemos menos de ofrecerla nuestra humilde pero, enérgica y concienzuda cooperacion.

Si: necesaria es toda la energía del convencimiento para llamar hacia esa bandera á los que involuntariamente, y por un error, cubierto con apariencias lisonjeras, se apartan de esa Constitucion combatida inutilmente por diferentes adversarios, y defendida por la nacion.

Con este motivo, entre los muchos períodos de la varonil elocuencia que abundan en el manifiesto, no podemos menos de transcribir el siguiente. « Si la verdadera opinion del pais « exigiese en algun tiempo que se haga en ella (la constitucion « de 1837) variacion, medios legales habrá de intentarlo: las « córtes y solas las córtes podrán egecutarlo: la regencia atentaria « contra este poder del estado, si otra fuese su conducta de la « que se ha propuesto, y de la cual jamas se separará. »

Se habian complacido algunos en circular rumores de divergencia entre algunos miembros de la regencia, y el presidente de ella, rumores que aun sin datos fijos creimos deber combatir, y con mucho placer los vemos desmentidos en el manifiesto cuando dice: « Gefe es del gabinete actual el que lo es tambien de los ejércitos nacionales, el que en cien combates que « ha dado, á los encarnizados enemigos del trono de Isabel II, « y de los derechos del pais, no aspiraba á otra gloria, ni á « otro premio que dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una constitucion liberal, á cuya sombra pudiese despues el mismo deponer la espada, y descansar de sus « fatigas. Esta constitucion esta hecha, jurada, puesta en ejecución y reconocida por la Europa. Deber es pues del gefe de « las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la « par que el pueblo todo, han jurado y respetado, y acaban de « defender en el conflicto presente. ¿ Donde iriamos los españoles á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? »

Al leer estas espresiones el corazon se conmueve, el alma se enternece, y en medio del silencioso recojimiento, y de la admiracion, no puede uno resistir á la tentacion de repetir él « yo juro » con toda la firmeza dictada por el sentimiento religioso de un acto grande, nacional, y de confianza en el porvenir.

Y ¿ será posible que ese pueblo que en su pronunciamiento dejó al gobierno solo y aislado, á la nacion libre, y á la constitucion vencedora, intente cambiar tan noble bandera por otra nueva, sin títulos á la gloria, sin firmeza, y sin recuerdos de tan brillantes hechos?

El gefe que en cien combates ha conducido á la victoria á los

ejércitos nacionales, el libertador de Bilbao, el vencedor de Ramales y Guardamino, el heroe de Vergara, el que derribó la bandera negra de los muros y torreones de Morella, el que con su presencia pacificó la Cataluña, el que ha opuesto su pecho de bronce á los insidiosos enemigos de la libertad, el Presidente de la regencia por la constitucion, y por la aclamacion del pueblo, dice á ese mismo pueblo: « yo no ambiciono otro triunfo que el de tu sosiego, tu prosperidad, y tu confianza « en el porvenir. »

Y ¿ será posible que los que faltos de racion, y de calzado le hemos acompañado hasta ahora con nuestros esfuerzos, nuestros votos, y nuestra voz le abandonemos en el momento de aprovechar los frutos de la victoria? *Eso no* decimos ahora, y el *eso no* pronunciado con vigor y energía dejará solos, aislados, é impotentes á los adversarios si los hubiese.

Con motivo de la órden comunicada al correjidor de Vizcaya para que cesen los efectos del acuerdo sobre las facultades de tribunal de apelacion á la diputacion general, se ha suscitado, ó por mejor decir se ha tocado inoportunamente la cuestion del pase; y decimos inoportunamente porque esa facultad de suspender el cumplimiento de las leyes, fué viciosa en su orijen, es contraria á los principios del gobierno representativo, y está derogada por el tratado de Vergara, y órdenes consiguientes al mismo convenio.

La ley 25 título 15 partida 2.^a ordenaba que no dejasen hacer al rey cosas á sabiendas porque pierda el alma, y esta disposicion sirvió de pretexto á resistencias mas ó menos disimuladas, oponiéndose las hermandades á órdenes que no se aviniesen á sus miras.

En la edad media, cuando los pueblos estaban aislados, se dificultaba el recurso á un poder central, no habia autoridades intermedias, ni responsabilidades, ni garantías á la libertad, suplían la falta de códigos constitucionales los fueros municipales los cuales consagraban el derecho de resistencia; concediendola no solamente á los pueblos sino tambien á los particulares. Ese derecho de herir y matar á los que atentaban á las cartas de poblacion, ó á la libertad y seguridad individual, prueba el caos de la infancia social, ó la imperfeccion de los fueros locales que ni podian establecer la harmonia de relaciones entre unos y otros pueblos, ni una bien organizada centralización en que se espresasen los derechos, y deberes respectivos, ni la esacta determinacion de las obligaciones civiles entre los vecinos de los pueblos, y para con los concejos, ni en fin la bien organizada responsabilidad en los procedimientos.

En medio de esta confusion, del silencio de las leyes, ó de la insuficiencia de ellas, nació el uso, ó pase para contener las demasias de la poderosa arbitrariedad.

Engrandeciéndose el estado por la reunion de las coronas de Aragon y Castilla, y por la espulsion de los moros de Granada travóse la famosa lucha de las comunidades entre las hermandades de Castilla, y el temible emperador. Ya en otra ocasion tratando de este asunto, en el número 55 de 5 de Agosto acreditamos que las comunidades no pedian la confirmacion de los fueros de cada localidad sino las garantías del poder central á las libertades de toda la nacion. Desgraciadamente no se juntaron los pueblos como se habian incorporado las coronas. Aragon estaba separado confiando en sus fueros, y sucedió lo mismo á las provincias. Aquel reino aislado perdió despues sus franquicias en tiempo de Felipe 2.^o que no pudo soportar las altivas pretensiones de la libertad, y la sombra de sus fueros fué abolida despues por Felipe 5.^o Nosotros hemos conservado esa sombra cediendo en parte á las leyes del absolutismo, y recurriendo en las frecuentes negociaciones con la corte á súplicas, y ardidés diplomáticos favorecidos por donativos al estado, y dádivas á sus misteriosos consejeros. Esos fueros tan cacareados, ese réjimen cuyas ventajas ensalzan en tono arrogante algunos liberales á medias, no han podido evitar el que este pais fuese el foco, y el teatro principal de una guerra atroz en favor del cetro de hierro sostenido por la exaltacion del fanatismo. El invicto Duque llevando la oliva en una mano, y la espada en la otra escribió con la punta de ella ese famoso tratado de Vergara por el cual se declaró que la cuestion de los fueros pertenecía á la determinacion de las cortes, que estas podian arreglarlos ó modificarlos, y que por consiguiente habia cesado ese uso, pase,

ó derecho á suspender el cumplimiento de las leyes que varían el derecho consuetudinario.

Interpretando el ministerio la unidad constitucional dijo, que se entendía por ella un rey, unas cortes, y desde el momento en que nombramos representantes á ellas, renunciamos tambien al pase, porque ¿no sería el absurdo mas grande nombrar diputados para la confeccion de las leyes, y oponerse despues al cumplimiento de ellas? Ni se nos diga que la nacion y sus juntas se han pronunciado contra la ley hecha por sus diputados, porque ademas de protestarse las nulidades en su nombramiento, se vió que esas y otras determinaciones atentaban al código político, y hay mucha diferencia de levantarse en defensa de la ley fundamental del estado entero, á hacerlo por el régimen escepcional opuesto á ella. Finalmente ha recurrido algun periodista á las utopías federalistas, para hacer una apología de los fueros entendidos á su manera, y no como son en sí, y contestándole que sus teorías son opuestas al estado actual de la sociedad, haremos presente por fin que el federalismo de Lyon y de Tolon acogiendo en su seno á los emigrados, á los saboyanos, españoles, é ingleses, puso á la revolucion francesa en peligro de una reacción, causandose los federales mucho daño á sí mismos y no poco á los centralistas.

Estas lecciones no serán desaprovechadas por el gobierno, y el noble Duque que tan digna y caballerosamente ha terminado la guerra, sabrá agregar á la nacionalidad española estas provincias, las cuales no tienen motivo á quejarse de la deferencia y miramientos con que las ha tratado.

Faltaríamos á aquella imparcialidad con que, en la balanza del criterio humano, deben admitirse aun las razones de los adversarios, si dejásemos de manifestar todo el peso de los argumentos que se objetan á nuestras doctrinas.

En el *Huracan* del 2 de noviembre actual se inserta una comunicacion de Valencia, en que, haciendo la apología de los fueros, se dice que deben generalizarse á todas las provincias de la nacion. Despues de hacerse la inesacta, ó por mejor decir inverídica relacion, de que los vascongados han combatido por los fueros, cuando llevaban la bandera del absolutismo y de la teocracia, no solamente en sus incursiones, sino tambien en su propio país, pasa el comunicante á resumir su fé política en las palabras siguientes. «Nos libertaremos de la ominosa plaga de empleados que sangran á la nacion; administraremos por nosotros mismos nuestras provincias; repartiremos los subsidios que necesite el gobierno central del modo menos oneroso á la agricultura, al comercio, é industria de cada una de ellas, y elevándonos hasta las provincias esentas, llegaremos al grado de prosperidad, y de grandeza de que por tantos títulos es digna nuestra nacion.»

He aqui el mas lisonjero cuadro de esa utopia, que á realizarse en la práctica presentaría el aspecto de una turbulenta asociacion, en que los pueblos se separarian unos de otros, lucharían entre sí, y enervándose en estas lides, ofrecerían el aspecto de la disolucion de los vínculos que unen las provincias á la metrópoli, finalmente el de una raquitica nacionalidad, sin fuerza para resistir á las agresiones extranjeras, ni para sobreponerse á las preocupaciones vulgares.

«Administraremos por nosotros mismos nuestras provincias» dice el comunicante. ¿Acaso la constitucion nos priva de ese recurso cuando establece una diputacion provincial de eleccion directa del pueblo? ¿Queréis imitar á los vascongados? Pues bien, estableced una administracion provincial, monopolizada por los ayuntamientos de cuatro pueblos, y si no nos creéis bajo nuestra palabra, consultad los datos estadísticos espresados individualmente en nuestro número 19 de 6 de abril, y vereis que Guipúzcoa que forma la 3.^a parte de la poblacion de vuestras provincias, gasta en su administracion, y en pago de réditos de empréstitos la enorme suma de mas de dos millones de reales, sin que ni un maravedí vaya á parar á las cajas del tesoro nacional. Recorred á Vizcaya, y Alava, y hallareis los mismos resultados. En fin estableced ese vuestro bello ideal, y vereis que, sin crédito para contraer deudas, os vereis en la necesidad de abrir empréstitos ofreciendo réditos usurarios, que no podreis pagar, y mucho menos las contribuciones del estado.

Si la razon natural dice al hombre mas rustico que se come mas barato á escote entre muchos; que el rancho del soldado

economiza los gastos de la manutencion privada; y que la asociacion es el principio de la economia, y del fomento ¿será posible que nos preocupemos de una independencia llevada hasta el punto del aislamiento, de las pequeñas fracciones, y de una orgullosa individualidad?

Tampoco temeríamos las citas de ejemplos históricos en remotas naciones, porque si alguna ha fascinado con el ejemplo de la felicidad, debese esta á sus costumbres anteriores, á sus hábitos liberales, á la situacion del país, á su fecundidad, al comercio é industria de aquellos colonos, á sus capitales, y á otras causas que están muy distantes de favorecerlos.

Una colonia nuestra contigua á los Estados unidos trató de imitarlos, vió que el provincialismo le era sumamente costoso, y no le separaba de la rutina, y del estancamiento de las costumbres públicas, y ha apelado á la conviccion, y á la fuerza de sus mismos habitantes para establecer la centralizacion del influjo popular.

Mas el comunicante Valenciano hace la sátira mas completa de su propio sistema, cuando empieza diciendo: «el primer elemento de justicia y conveniencia de una nacion es, que todas las provincias sujetas á un gobierno sean rejidas por unas mismas leyes. La igualdad de los derechos, y de las obligaciones no solo evita las rivalidades y los zelos, sino que facilita la accion del gobierno, y estrechando el vinculo de la fraternidad produce la igualdad de intereses que tan necesaria es para la conformidad de opinion.»

Parece imposible que de este principio de eterna verdad se haya inferido la consecuencia del provincialismo, ó de la federacion semi-independiente que le contradice, formando un todo de partes heterojeneas, de sistemas particulares, que establecen un gobierno particular en cada provincia, ligada por vínculos harto débiles á la nacionalidad.

No nos mueve á esta impugnacion el deseo de sostener nuestras doctrinas anteriores, porque hemos dicho y repetimos, que aun en el régimen federal deberian adoptarse las reformas que apetecemos, reformas que se encaminan á que aceptemos la mancomunidad nacional en las aduanas, y en la administracion general, en cuanto son mas económicas, esactas, y equitativas que las conocidas hasta ahora.

Otro dia examinaremos mas detenidamente esta misma cuestion en el terreno de la utilidad, de la esactitud, de la economia, y del fomento general.

Insertamos á continuacion el comunicado de un amante de la humanidad en Pasajes, que describe esactamente el escandaloso abuso del dueño de la fragata francesa *Arthemise*, quien guiado del mas sordido interes espone la vida del cumulo de pasajeros á Montevideo, haciéndolos como paja, para que sucumban á la fetidez de la corrupcion, la cual pudiera costar cara al capitan, piloto, tripulacion, y aun al propietario mismo del buque.

Las ordenanzas de marina prescriben justamente el número de pasajeros que, á proporcion de las dimensiones y cabida del buque, se pueden admitir á bordo, y aun nos aseguran que las autoridades francesas de Bayona, movidas de la noticia de un abuso semejante en su puerto, obligaron al capitan de este mismo buque á que dejase en tierra el excedente de gente que tenia á bordo, con destino tambien para Montevideo.

Si fuera español el buque escitaríamos el celo del comandante de marina en esta ciudad, para que no permitiese se llevase á efecto el viage, con los peligros que describe el comunicante de Pasajes, peligros á que deben añadirse los de la dificultad de viveres, y de aguada para quinientas personas en un viage tan largo, porque necesitándose un barril de agua para cada uno de ellos, el pan ó galleta y bastimentos á proporcion, parece difícil que quepan en la fragata, ó que esta resista á su peso.

Pero la cualidad de ser franceses y matriculados allende los Pirineos el capitan, piloto y escasa tripulacion de la fragata, no han de ser un obstáculo á los deberes de la humanidad, y así escitamos el celo del consul frances en esta ciudad para que, pasando á Pasajes, y poniéndose en caso necesario de acuerdo con el alcalde del pueblo, evite que se lleve á efecto esa escandalosa expedicion dictada por la ciega avaricia, obligando al capitan á que deje en tierra el excedente de pasajeros, á quienes deberá devolverse su flete.

El alcalde de Pasajes, impetrando primero la autoridad del consul frances, entenderá en caso en las sumarias diligencias sobre devolucion del flete á los pasajeros que queden en tierra, y cuidará de que este perjuicio se subsane en lo posible, y que la suspension de viage afecte igualmente á los franceses que á los españoles. Tenemos entendido que entre los viajeros á ultramar van una multitud de hon-

bres que pertenecieron al quinto batallón de Navarra que tan triste nombradía adquirió en Vera al terminarse la guerra, y si hubiera de haber alguna parte discrecional en el acto de justicia de alijo del buque, querríamos que esos hombres fuesen comprendidos todos en el viaje. El comunicado dice así:

Señores Redactores de *El Liberal Guipuzcoano*.

Pasages 4 de Noviembre de 1840

Muy Sres. míos. Ayer salió de este puerto la fragata francesa *Arthemise* de Burdeos, que á las pocas horas volvió de arribada.

Este buque de porte de 301 toneladas con destino á Montevideo, lleva cerca de 500 pasajeros, con una pequeña tripulación de 15 hombres, contándose entre estos al capitán, primero y segundo pilotos etc. La cámara y el rancho de proa, cogen las dos quintas partes del buque: la bodega ó local destinado para los pasajeros que no son de cámara, y que pasan de 440 personas, es de 24 varas de longitud, 12 de latitud y 2 de elevación. Además de este cúmulo de gentes, en el mismo recinto se halla todo su equipage, que se compone de colchones y otra porción grande de enseres, que ocupan grande espacio, aunque de poco peso, y que llevan á Montevideo á donde van á establecerse familias enteras: de manera, que el tránsito que tiene cada costado del barco, no llega á una vara y aun está obstruida. Hallándose, pues, la cuarta parte de la gente en este recinto, es imposible andar sino á gatas, y encima de cubierta no llega a dos varas el espacio libre que hay á cada costado. Estos chales de la especie humana, desconocen sin la menor duda absolutamente la higiene, porque en aquel ataud ambulante no se ve ningun vestigio de este ramo tan importante. Hasta el momento crítico de la salida, no se embarcó toda esta gente por hallarse en tierra, y sin embargo de que el buque arribó á este puerto á las siete horas de su salida, el aire, este fluido indispensable para la conservación del hombre debía hallarse tan alterado en aquel momento, que no pudieron resistirlo las personas que fueron á verlas, siendo así que solo ocupaban el buque las que se hallaban mareadas, y que ciertamente daban compasión, viendo complicarse su indisposición por un calor inaguantable y aire mal sano que se respiraba en aquella pocilga. Dejo á la consideración de VV., señores redactores, cuales serian las consecuencias en la navegación á que dicho buque está destinado, cuando en una de siete horas y sin que hubiese bajado la mayor parte de la tripulación, ha llegado al extremo que acabo de describir; y sin temor de ser desmentido puede decirse, que no hay mas miramiento con estos desgraciados, que con los negros que se compran en Africa. ¿Y no hay autoridad alguna que tenga incumbencia en este tráfico? Y nos han de llevar, con gran detrimento de nuestra agricultura, y solo en beneficio de algunos comerciantes franceses, una gran parte de nuestra juventud?

Ya que deba seguir y permitirse este tráfico, á lo menos que sea obligando á no recibir mas gente que la que buenamente puede llevar un buque, con facultativo, botiquin correspondiente, y con la dotación de sus marineros ó tripulación competente á llenar todas las necesidades de la maniobra del buque. A todo esto me parece que son acreedores cerca de 500 personas, que cada una paga 400 pesetas que han de ser españolas, sin contar con las que van en la cámara. — *Un amante de la humanidad.*

La Regencia ha abolido la policia secreta, este germen de corrupción, y de villanas delaciones.

En lugar del exorbitante impuesto del 20 por ciento sobre las rentas de propios y de los arbitrios municipales, ha conservado el 5 por ciento con destino á la amortización de la deuda pública.

Á la representación de Valencia para el sobreesimiento en las causas meramente políticas, ha acordado el nombramiento de una comisión compuesta del Sr. Argüelles presidente, y los Sres. Calatrava, Lopez, Gonzalez, Olozaga é Infante vocales.

Ha decretado la Regencia que de los productos líquidos se paguen con preferencia los haberes del ejército y de la marina en servicio activo, y los haberes y gastos indispensables de los presidios. El residuo se distribuirá á iguales partes entre las clases activas civiles, las pasivas de todas clases, y las demas obligaciones del Estado.

Se destinan los productos libres de la extraordinaria de guerra á la estincion de libranzas, y billetes centralizados.

Por otro decreto del 4 se manda inutilizar sin demora los títulos al portador del 5 por ciento de la deuda consolidada, mandados crear hasta en cantidad de 700 millones nominales por la ley de 21 de Junio último.

Y se manda proceder á una liquidación de todos los contratos celebrados con el gobierno con la cláusula de admitir en pago determinadas cantidades en libranzas pendientes.

Por otro del 4 se previene una liquidación de las asignaciones sobre la Habana que no sean peculiares de la hacienda de la isla, y se manda arrendar ó ceder en pública subasta una renta bastante á obtener el ingreso de cincuenta millones.

Y en el uso de la ley de 17 de abril de 1838 se procurará otro rendimiento de sesenta millones de reales.

De real orden de la propia fecha se manda centralizar en el tesoro

público todos los ingresos de la nación suprimiendo las administraciones especiales.

Y últimamente se previene que las contribuciones no derogadas vuelvan al ser y estado de 1.º de setiembre último.

Nombramientos.

La Regencia se ha servido conferir á don Andres Garcia Camba el cargo de capitán general de Guipuzcoa y segundo gefe del cuerpo de operaciones del Norte, á don José Carratala capitán general de Castilla la Vieja, para gobernador de Cadiz á don Carlos Espinosa, para Málaga á don Francisco Rodriguez Vera, para Sevilla á don Miguel Fontecillas, para la capitania general de Galicia á don Santos San Miguel, para la de las Islas Baleares al general Noguera, y para director general del cuerpo de estado mayor de los ejércitos nacionales á don Juan Tena.

Discurso real á la apertura de las cámaras francesas en 5 del corriente.

De este documento que hemos recibido por conducto extraordinario tomamos los párrafos siguientes:

«Me he visto en la necesidad de reuniros al rededor de mí antes de la época ordinaria de la reunion de las cámaras. Las medidas que el emperador de Austria, la reina de la Gran Bretaña, el rey de Prusia, y el emperador de Rusia, han tomado de concierto para arreglar las relaciones del Sultan y del Pachá de Egipto, me han impuesto graves deberes. La dignidad de nuestra patria así como su seguridad y su reposo estan grabados en mi corazón. Perseverando en esta política moderada y conciliadora, cuyos frutos recogemos hace diez años, he puesto la Francia en estado de dar frente á los sucesos que el curso de los acontecimientos en Oriente podria atraer. Se han abierto créditos extraordinarios con este objeto los que se os someterán, y vosotros apreciareis los motivos. Yo continuo en la esperanza de que la paz general no se alterará. Ella es necesaria al interes comun de la Europa, á la felicidad de todos los pueblos, y al progreso de la civilización. Yo cuento con que me ayudareis á mantenerla, así como contaré tambien si el honor de la Francia, y el rango que ocupa entre las naciones, nos piden nuevos esfuerzos.

«La paz se habia restablecido en el norte de España, y nos aplaudiamos de este dichoso resultado. Veriamos con dolor que los males de la anarquía viniesen á reemplazar las desgracias de la guerra civil. Yo tengo por la España el mas sincero interes. Pueda la estabilidad del trono de Isabel II, y de las instituciones que deben sostenerle, preservar á este noble pais de largas y dolorosas pruebas de las revoluciones!»

Después de indicar la situación de la Francia respecto de la república Argentina y de Africa, y la tentativa de Boulogne, aludiendo al atentado contra su persona, dice, «que el gobierno encontrará en las leyes existentes, y en el mantenimiento de las libertades públicas, las armas necesarias para reprimir las potencias anárquicas.»

Y concluye dando gracias á la providencia por la protección con que no cesa de cubrirle.

El cónsul español de Bayona comunica al comandante general de Guipuzcoa, que don Lesmes Basterrica, don Vicente Ugarte y don Antonio Fort, oficiales del disuelto ejército que desaparecieron de esta provincia, han sido arrestados por las autoridades francesas y trasladados al deposito de Dijon: que el coronel Soroa, y el comandante que fue del 6.º batallón de Guipuzcoa Artola, han sido igualmente internados á Montmarsan.

Estamos autorizados para desmentir de la manera mas formal, los rumores que circulan de la reunion hostil de emigrados carlistas en la frontera, y para asegurar que las autoridades francesas, lejos de mirar con indiferencia este particular, se prestan con la mayor eficacia, á los avisos é indicaciones que les hacen nuestras autoridades, para apoderarse y separar de la frontera á las personas que se hacen sospechosas en ella.

BOLSA DE PARIS DEL 5 DE NOVIEMBRE.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 77 55.	Londres fr. 24 85
Cinco por ciento. . . . 109 60.	Madrid 15 10
Activa 22 1/8 1/4.	Cadiz 15 15
Pasiva 5	Bilbao 15 07 1/2
Diferida nueva 10 1/2.	
Tres p o/o portugueses »	

BOLSA DE LONDRES DEL 5 DE NOVIEMBRE.

Tres por ciento consolidado 88 3/8.
Cinco por ciento de España 21 5/8.
Tres por ciento portugueses 22
Cinco por ciento id. 33 1/4.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.